



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (21 de febrero de 2024, Puerto Asís, Putumayo).

HELENA ALEJANDRA BUITRAGO DAZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 224

FECHA	21 DE FEBRERO DE 2024
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	YENICA JULIETH GUENIZ TORO
DEMANDADO	HEREDEROS CAUSANTE JOSÉ DAVID QUINTERO RODRÍGUEZ
RADICADO	865683184001-2022-00203-00

Vista la constancia secretarial y revisado el expediente, se avizora a documento 70 de la carpeta de protocolo de mercurio, planilla de asistencia a la prueba de ADN, programada para el 12 de diciembre del año 2023, sin que a la fecha se haya informado de las resultas de la prueba.

En consecuencia, se requiere al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad básica, Puerto Asís, para que dentro del término de tres (3) días, informe del estado de la prueba de ADN.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez



Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7705cf3f55c828569de4d79fbc8f4aca159296e58bd20c0b4115bbde79dc984**

Documento generado en 21/02/2024 06:16:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>